

## HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE TIERRA Y TERRITORIC

**Objetivo: consolidar el derecho a la tierra y el territorio a partir de una visión nacional**

Temas más importantes		A corto plazo	A mediano y largo plazo
Las Instituciones Agrarias	EL INRA	<p>Se debe conformar una comisión entre el gobierno y las organizaciones sociales, para practicar una auditoria técnica y financiera al accionar del INRA desde octubre del 96 a diciembre del 2003 y con base a las mismas iniciar juicios de responsabilidades a los responsables</p> <p>Reestructuración del INRA con participación y control de las organizaciones sociales en el proceso de selección de los funcionarios del INRA de acuerdo a un concurso de méritos eligiendo profesionales idóneos, honestos y especializados en la materia, que cuenten con el consenso de las organizaciones.</p> <p>Exigir al Poder Legislativo y al Presidente el nombramiento del director Titular del INRA en el tiempo más corto posible. La nueva autoridad debe tener el consentimiento de las organizaciones campesinas, indígenas, de colonizadores y de los sin tierra</p> <p>Realización de una auditoria jurídica, técnica y económica mientras dure el proceso de saneamiento a las empresas adjudicadas</p> <p>Conformar una comisión de alto nivel con la participación de las organizaciones campesinas e indígenas para revisar las adjudicaciones de grandes extensiones tierras afectadas en el proceso de saneamiento realizada por el INRA</p> <p>Respeto y cumplimiento de las resoluciones administrativas firmadas por el INRA, sobre la base de compromisos con las organizaciones Nacionales CSUTCB-CSCB; CONAMAQ; Indígenas, FNMC-BS y departamentales</p>	<p>Reconocimiento del control Social local, departamental y nacional de las Organizaciones CSUTCB-CSCB CONAMAQ, CIDOB-CEPES, FNMC-BS, acompañados por personas entendidas en temas agrarios</p> <p>Este control debe darse en todo el proceso, desde las pericias de campo hasta las evaluaciones técnico jurídicas y la presentación de resultados, generalizando las experiencias que ya existen</p>
	Las Comisiones Agrarias	<p>Convocatoria a la Comisión Agraria Nacional previo acuerdo con las organizaciones y ampliando la participación del CONAMAQ, MTS, FNMCB-BS</p> <p>Incorporación de nuevas organizaciones en las Comisiones Agrarias. Pedir que forme parte de la Comisión Agraria Nacional el CONAMAQ, MTS, FNMCB-BS Y DARLE FUNCIONALIDAD</p> <p>Los representantes deben ser acreditados de manera genuina con el aval de sus bases y deben ser elegidos en congresos</p> <p>Conciliar posiciones entre distintas organizaciones (Indígenas, campesinos, colonizadores, sin tierra) para evitar conflictos por tierras</p>	<p>Dar mayores atribuciones a las Comisiones Agrarias, otorgándoles poder de decisión</p>

	La Judicatura Agraria	<p>Los jueces agrarios no deben intervenir en el Saneamiento, porque esto ocasiona grandes dificultades y peleas</p> <p>Paralización inmediata de las funciones de la Judicatura Agraria</p> <p>Reestructurar la Judicatura Agraria, a través de un nuevo proceso de selección y designación de vocales del Tribunal Agrario y de los jueces agrarios</p>	<p>Que exista una sola institución que rija los problemas agrarios</p> <p>Cambiar la estructura del poder judicial con la asamblea constituyente</p> <p>Reconocimiento y respeto a la justicia comunitaria</p>
Las Instituciones Agrarias	La Superintendencia Agraria	<p>En aquellos lugares donde sea necesario, la superintendencia agraria debe agilizar el proceso de fijación de precios de valor de mercado de la tierra, para de esa forma agilizar el proceso de saneamiento</p> <p>Ejercer control sobre las atribuciones de la Superintendencia Agraria desde las Comisiones Agrarias</p>	<p>La Superintendencia Agraria debe ser eliminada. Se debe crear una instancia colegiada y representativa, que tenga un brazo técnico elegido en consenso</p> <p>Eliminar la Superintendencia Agraria y que las Comisiones Agrarias y el INRA puedan ver el tema de los precios de valor de mercado</p> <p>Delegar las atribuciones de la Superintendencia a las Comisiones Agrarias CAN, CAD Y Control Social y al INRA</p> <p>Creación de Consejos Agrarios Departamentales con participación de la Sociedad Civil Organizada</p>

Temas más importantes		Medidas a corto plazo	A mediano y largo plazo
Las Normas Agrarias	Decretos y leyes de contrarreforma agraria	<p>Exigimos al gobierno de Carlos Mesa la anulación total e inmediata de los siguientes decretos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Decreto Supremo N°. 27024 de 6 mayo de 2003 (decreto moderado)</li> <li>* Decreto Supremo N°. 27068 de 6 junio de 2003 (decreto militar) y</li> <li>* Decreto Supremo N°. 27145 de 30 de agosto de 2003 (decreto del perdonazo agrario)</li> </ul> <p>Modificación de la segunda disposición adicional de la Ley 2493 aprobada el 4 de agosto de 2003</p>	<p>Conformación de comisiones entre organizaciones campesinas indígenas y originarias y el gobierno para trabajar nuevas normas</p> <p>Trabajar proyectos de leyes propios</p>
	Nuevas normas que afectan tenencia de tierras	<p>Evitar que el gobierno apruebe nuevos decretos o leyes que vayan en contra de los campesinos originarios e indígenas</p> <p>Las Organizaciones campesinas, indígenas, de colonizadores, de los sin tierras y de los Ayllus originarios de todo el país nos oponemos a la aprobación del proyecto de "Decreto sobre Usuasrios tradicionales de la castaña" que solo busca beneficiar a los barraqueros de Pando, Beni y el norte de La Paz</p>	<p>La aprobación de acuerdos, convenios o decretos , deberá estar consensuado con las organizaciones en cumplimiento del Convenio 169 (Ley 1257)</p>
	La Ley INRA	<p>Respeto a los usos y costumbres por parte de la justicia agraria y las instituciones, haciendo prevalecer el convenio 169 de la OIT Ley 1257</p> <p>La aplicación de la Ley INRA debe ser para redistribuir la tierra, nmo para consolidar latifundios</p> <p>Revisar los Planes Nacionales de Saneamiento, Titulación y Distribución de Tierras.</p> <p>Que el gobierno proporcione información sobre las estrategias de desarrollo agrario y rural</p> <p>Que la Comisión formará organizaciones nacionales que controle la auditoria al INRA sea tambien la que revise estos planes</p>	<p>Se debe trabajar una nueva Ley de Tierra y Territorio, que otorgue derecho de propiedad, no sólo de la tierra, sino tambien de los Recursos Naturales (territorio) según usos y costumbres, pensando en los cambios que se producirán en la Asamblea Constituyente</p>

Temas más importantes	Medidas a corto plazo	A mediano y largo plazo
El proceso agrario	<p>El Saneamiento</p> <p>Se exige al gobierno nacional una política clara y concertada con las organizaciones sociales para concluir el saneamiento de tierras a nivel nacional</p> <p>Impulsar el saneamiento interno en todo el país</p> <p>Participación y vigilancia de las comunidades campesinas, originarias e indígenas en el proceso de saneamiento en todas sus modalidades y en todas sus fases</p> <p>El INRA nacional debe hacer cumplir la Ley, haciendo que la mediana propiedad y la empresa agropecuaria, paguen los impuestos correspondientes al Estado</p> <p>El INRA debe ser claro con la reversión de las tierras ociosas que no cumplen la función económica social, que están en manos de los latifundistas improductivos</p> <p>La principal fuente de verificación de la FES debe ser las pericias de campo, no los planes de manejo, certificados de vacuna y faeneo, los planes de ordenamiento predial ni otros</p> <p>Respeto al reglamento de la Ley INRA que establece que ninguna concesión de cualquier naturaleza puede ser saneada como propiedad agraria</p>	<p>Controlar y vigilar todos los procesos de saneamiento que está efectuando el INRA y empresas en varios lugares del país</p> <p>El pago de impuestos no debe ser motivo de la no reversión de latifundios improductivos</p>
	<p>Las demandas territoriales</p> <p>La división político administrativa no respetó la división de los territorios ancestrales, así como de sus autoridades naturales</p> <p>Respeto y apoyo al avance de las demandas de TCO tanto en tierras altas como en tierras bajas del país, sin recortes ni manipulaciones por las autoridades. Hacer evaluaciones del avance de esas demandas y pasar a la Comisión Agraria Nacional.</p> <p>Pedimos al INRA nacional y departamentales ña agilización de los procesos y demandas presentadas de TCOs de las tierras altas y bajas de acuerdo a la Ley</p>	<p>Recuperar el territorio mediante la Asamblea Constituyente</p>

El proceso agraria	La titulación de tierras	<p>Gestionar mayores recursos para todo el proceso hasta la titulación de TCOs, CAT-SAN y SAN-SIM, saneamiento interno para las comunidades campesinas, originarias e indígenas de manera inmediata</p> <p>Acelerar el proceso de saneamiento con plena participación de las organizaciones campesinas indígenas, de colonizadores, de los ayllus originarios y de los trabajadores sin tierra</p> <p>Solicitar al presidente de la República la firma de resoluciones supremas y títulos agrarios de tierras de comunidades campesinas, de colonizadores y de pueblos indígenas</p> <p>Revisión de procesos de titulación sobre grandes propiedades denunciadas como latifundios</p>	Implementar planes, programas, proyectos de desarrollo productivo para las TCOs
	La dotación de tierras	<p>Que todas las tierras fiscales sean dotadas inmediatamente a los campesinos, indígenas originarios, colonizadores, movimiento sin tierra, cualquiera sea la capacidad de uso mayor de la tierra y que no sean declaradas áreas protegidas</p> <p>En el caso de que sean tierras de aptitud forestal debe garantizarse la incorporación de las comunidades campesinas, indígenas y sin tierra al aprovechamiento forestal sostenible y la conservación de los bosques y la biodiversidad</p> <p>Exigir al INRA que se indique la ubicación exacta de las tierras fiscales ya identificadas y que comience ya nomás la dotación de tierras</p> <p>Implementar de inmediato, la dotación de nuevos asentamientos humanos, que deben ir acompañados de concientización, de acuerdo a la zona o región de programas de asentamientos . Para precautelar los daños ambientales y con políticas públicas integrales</p>	Estos nuevos asentamientos deben ir acompañados de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo y de comercialización

Temas más importantes	Medidas a corto plazo	A mediano y largo plazo
<p>Los Recursos Naturales</p> <p>Conflictos con Concesiones</p>	<p>Todas las concesiones deben someterse a proceso de saneamiento. Aquellas que tengan mora en el pago de sus patentes, deben caducar</p> <p>No otorgar más concesiones de ningún tipo sin consulta de las organizaciones campesinas originarias e indígenas</p> <p>Exigir el pago de patentes de las concesiones forestales o en caso contrario exigir su anulación para la dotación a comunidades campesinas, indígenas y originarias.</p> <p>Anular las concesiones mineras que afectan a comunidades y realizar una intervención a la superintendencia minera para revisar las autorizaciones viciadas</p> <p>No otorgar nuevas concesiones a terceros hasta tener aclarada la situación de las concesiones dadas con anterioridad</p> <p>Paralizar nuevas concesiones, hasta que cumplan los compromisos ya adquiridos</p> <p>Exigir el cumplimiento de los convenios y pagos de proyectos, planes de acuerdo a los compromisos firmados por los concesionarios a favor de las comunidades afectadas</p> <p>Revisión de los contratos de concesiones</p> <p>Ejercer control social a las superintendencias mientras sigan existiendo</p>	<p>Las áreas de concesión caducadas deben ser otorgadas de manera prioritaria a las comunidades campesinas, indígenas y originarias</p> <p>Anulación del Régimen de Concesiones</p> <p>Eliminar el actual sistema regulatorio de recursos naturales a través de superintendencias</p> <p>Lograr la aplicación del derecho de consulta establecido en el convenio 169</p> <p>Normar las nuevas normativas de concesiones con un adecuado seguimiento y control social de acuerdo a usos y costumbres del lugar</p>
<p>Derechos de acceso</p>	<p>Cumplimiento del convenio 169 de la OIT, ratificado como Ley 1257 que establece el acceso a los recursos naturales de acuerdo a los usos y costumbres de campesinos, indígenas y originarios</p>	<p>Estos planes deben estar de acuerdo a una nueva Ley de biodiversidad sobre la base de la propuesta de las organizaciones campesinas indígenas, originarias</p> <p>Que las áreas protegidas y parques nacionales pasen a ser gestionados por las organizaciones sociales de manera directa. Este punto debe ser incorporado a una nueva Ley de biodiversidad</p>